

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/12/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0227/2024

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/01090/2024

Periodo: 26 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024

Lugar: PLAYAS LAS CONCHAS DEL EJIDO EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE MAZATAN Y EMBARCADERO CHOCOHUITAL, MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS.

Objeto de la Comisión: PARTICIPAR EN EL OPERATIVO VACACIONAL INVIERNO 2024 EN ZOFEMAT EN LOS LUGARES DENOMINADO COMO PLAYA LAS CONCHAS DEL EJIDO EMILIANO ZAPATA Y EMBARCADERO CHOCOHUITAL DE LOS MUNICIPIOS DE MAZATAN Y PIJIJAPAN, CHIAPAS.

### Síntesis

EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO NOS TRASLAMOS A LAS PLAYAS LAS CONCHAS, EJIDO EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL OPERATIVO VACACIONAL EN MATERIA DE ZOFEMAT OBSERVANDO LA PARTICIPACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y POCA AFLUENCIA DE TURISTAS EN LAS PLAYAS, POSTERIORMENTE POR LA TARDE NOS TRASLADAMOS AL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, PARA PERNOCTAR Y SEGUIR CON LAS ACTIVIDADES AL SIGUIENTE DIA. EL DIA 27 SE SIGUIO CON EL OPERATIVO EN EL EMBARCADERO CHOCOHUITAL OBSERVANDO MUCHA AFLUENCIA DE VISITANTES Y TURISTAS QUE PASEBAN EN LANCHAS POR EL ESTERO CHOCOHUITAL.

### Conclusión:

REALIZAR RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA CON LA FINALIDAD DE DETECTAR LA OCUPACION Y OBRAS EN TERRENOS CONSIDERADOS COMO ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR SIN CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR LA SEMARNAT, ASI COMO PREVENIR EL TRAFICO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE EN LOS LUGARES CONOCIDOS COMO PLAYAS LAS CONCHAS DEL EJIDO EMILIANO ZAPATA Y EMBARCADERO CHOCOHUITAL DE LOS MUNICIPIOS DE MAZATAN Y PIJIJAPAN, CHIAPAS.

### Resultados obtenidos:

VERIFICAR LA OCUPACION Y OBRAS EN TERRENOS CONSIDERADOS COMO ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR SIN CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR LA SEMARNAT, ASI COMO PREVENIR EL TRAFICO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE

### Contribución:

VERIFICACION DE LA OCUPACION Y OBRAS EN TERRENOS CONSIDERADOS COMO ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR SIN CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR LA SEMARNAT.

Atentamente

JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	35050
FECHA	20/12/2024

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **COCJ710507N38**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Pijijiapan Chiapas	26/12/2024	27/12/2024	1	1	MXN	980.00	490.00	100% 1,470.00	
<b>TOTAL DÍAS:</b>									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,470.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

OPERATIVO VACACIONAL INVIERNO 2024 EN ZOFEMAT

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

*Edgar Eduardo Molina Ovando*  
 Encargado de Despacho de la ORPA  
 en Chiapas

REVISO

*Edgar Eduardo Molina Ovando*  
 Encargado de Despacho de la ORPA  
 en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ  
 ENLACE *Juan Antonio Cortez Cruz*



Oficio No. PFFPA/12.2.1/01090/2024  
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de diciembre de 2024

**ING. JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ  
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO  
DE CHIAPAS**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 26 y 27 de diciembre del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de participar en el Operativo Vacacional Invierno 2024 en ZOFEMAT, en la que se llevaran a cabo actividades de recorridos de inspección y vigilancia con la finalidad de detectar la ocupación y obras en terrenos considerados como zona federal marítimo terrestre, playa y terrenos ganados al mar sin contar con las autorizaciones correspondiente, expedido por parte de la SEMARNA, así como, prevenir el tráfico de ejemplares de vida silvestre en los lugares conocidos como Playas Las Conchas del Ejido Emiliano Zapata, (El Zapotal) y Embarcadero Chocohuital, de los municipios de Mazatán y Pijijiapan, Chiapas, México; respectivamente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con efectos a partir del dos de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
I\* EEMO L\*EM, I\*ECO

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.